Noveno.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir del anuncio de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social y, en su caso mediante entrega o envio gratuito previa solicitud, los documentos relacionados en el presente anuncio y que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta, y en especial, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y del informe sobre las mismas.

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Vicepresidente, José Ignacio Mier Padilla.—12.585.

GESTIÓN GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Barcelona, en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 670, el próximo 4 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 5 de mayo de 2004, a fin de examinar y decidir sobre los puntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultado relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación, en unidad de acto, de la compañía, aprobación del balance de liquidación y devolución de las aportaciones a los accionistas.

Cuarto.—En su caso, cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos del precedente Orden del Día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Botet Fregola.—11.914.

GLOBAL CINCO ESTRELLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 29 de marzo de 2004, acordó reducir el capital social en 948.909,60 euros, con la correspondiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a compensación de pérdidas. Según lo previsto en el artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael López López.—12.586.

GLOBALFINANZAS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 12:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores. Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación

del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así

como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—12.547.

GLOBO MEDIA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Globo Media, S. A., en su reunión de 24 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 11 de mayo de 2004, en el domicilio social, a las 10:00 en primera convocatoria y el 12 de mayo de 2004, en igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados y distribución en su caso de beneficios, obtenidos durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Reelección en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Refundición los Estatutos Sociales de la compañía.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Documentación de acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta.

Desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a Junta, Informes sobre los mismos, y el informe de los auditores de cuentas pudiendo asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, Federico García Arquimbau Ayuso.—12.126.

G.P. EXPECTATIVAS, S. L. (Sociedad a escindir)

GUIALVA & ALVAGUI, S. L. G & C GUICER, S. L. TOTS DE NOU AGAIN, S. L. X & G ROGUICER, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de G.P. Expectativas, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 2 de abril de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación del patrimonio social de cuatro bloques que serán traspasados cada uno de ellos a cuatro sociedades de nueva creación, denominadas Guialva & Alvagui, Sociedad Limitada; G & C Guicer, Sociedad Limitada; Tots de Nou Again, Sociedad Limitada, y X & G Roguicer, Sociedad Limitada, adjudicando a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones en las sociedades beneficiarias, por un valor equivalente al de su respectiva participación en la escindida, todo ello conforme al Proyecto de Escisión, redactado por el Consejo de Administración de la Compañía, de fecha 1 de abril de 2004. La escisión parcial implicará la reducción de capital en la sociedad escindida, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de G.P. Expectativas, Sociedad Limitada, a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y de la relación diferenciada de los activos y pasivos que se atribuyen a cada una de las sociedades beneficiarias, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Barcelona, a 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Pujol-Xicoy Robert.—12.274. y 3.ª 7-4-2004

GRÁFICAS MONTERREINA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Posadas de España, Parque Empresarial de Andalucía, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el día 1 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente